

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/09/2018-8 MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PINTO PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN EL MUNICIPIO (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DJLT-Y9O2W-LD4PK</b> Fecha de emisión: 8 de octubre de 2018 a las 14:55:23 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 08/10/2018 14:29 2.- CONCEJALA DE HACIENDA Y PATRIMONIO de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de ALCALDE Firmado 08/10/2018 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/10/2018 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319092 DJLT-Y9O2W-LD4PK 3933E60113997E9C06E1740C38756597E7D028FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalciudadanoportalverificar/Documentos.do



Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

**D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**C E R T I F I C A:** Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de septiembre de 2018, estando presentes los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

**“9.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PINTO PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN EL MUNICIPIO**

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

El Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** de todos sus miembros aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, **PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN EL MUNICIPIO**, con la incorporación de enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, figurando en la misma los siguientes **acuerdos**:

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, dentro de sus competencias, ponga en marcha las recomendaciones y medidas recogidas en el documento **“Una estrategia europea para el plástico en una economía circular”** (Documento COM(2018)28 final), especialmente las encaminadas a una gestión mejor y a la reducción de residuos plásticos.
- Instar al Gobierno Municipal a que, dentro de sus competencias y dentro de su capacidad económica, ponga en marcha medidas encaminadas a una gestión mejor y a la reducción de plásticos, entre las que se pueden encontrar:
  - o Recomendación de compra con presupuesto público o uso en dependencias municipales de productos plásticos no desechables o de un solo uso (vasos, platos, cubiertos, etc...) sustituyéndolos por productos ecológicos o fácilmente reciclables.
  - o Asegurar el suministro de agua potable de grifo o fuente en todas las dependencias municipales (la primera

<b>DOCUMENTO</b> CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/09/2018-8 MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PINTO PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS EN EL MUNICIPIO (versión 3)	<b>IDENTIFICADORES</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>DIJLT-Y9O2W-LD4PK</b> Fecha de emisión: 9 de octubre de 2018 a las 13:32:15 Página 2 de 2	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/10/2018 14:29 2.- CONCEJALA DE HACIENDA Y PATRIMONIO de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de ALCALDE. Firmado 08/10/2018 14:31
<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 08/10/2018 14:31	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1319082-DIJLT-Y9O2W-LD4PK 3933560113987E90CDEE1740C3875555E7E7D028FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Pza. de la Constitución, 1  
 28320 - Pinto (Madrid)  
 Tfno.: 91 248 37 00  
 Fax: 91 248 37 02  
[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es)  
[www.ayto-pinto.es](http://www.ayto-pinto.es)

medida ejemplarizante debería ser que en los Plenos Municipales se suministre a los concejales agua en jarra y no embotellada.

- o Proponer negociaciones con todos los proveedores de suministros, en la medida que sea posible, la eliminación de sobreembalajes, o la disminución de embalajes de plástico, siendo sustituidos por otros materiales biodegradables cuando sea posible o promoviendo el consumo de productos a granel en el ámbito público.

- o Estudiar la inclusión en los pliegos de contratación, cuando proceda y siempre que la legislación vigente lo permita, recomendaciones o valoraciones positivas que promuevan la disminución de residuos plásticos en los servicios o suministros contratados.

- o Campañas de educación y concienciación ambiental sobre la separación de residuos, haciendo especial hincapié en los residuos que deben ir al contenedor amarillo.

- o Estudio por parte de la Administración de la eficacia en la recogida de residuos del contenedor amarillo, así como estudios sobre correcta ubicación de dichos contenedores para mejorar resultados en esta recogida. Promover campañas para estimular mejoras en cantidades recogidas en estos contenedores.

- o Campañas de promoción y concienciación en servicios de hostelería y comercios pinteños para reducción de residuos plásticos.

- Traslado de esta moción para conocimiento a la Agenda 21, así como sugerencia de creación de un grupo específico de trabajo de gestión de residuos."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la señora Alcaldesa en funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF).

Vº Bº  
 LA ALCALDESA EN FUNCIONES

(Documento firmado electrónicamente)



### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698  
Fecha y hora de registro: 10-10-2018 09:01:47 (Hora peninsular)  
Número de registro: 00000698\_18\_0006743

#### Interesado

Código de Origen: L01281132  
Razón social: Ayuntamiento de Pinto  
Dirección:  
Municipio:  
Provincia:  
Canal Notif.:  
Código postal:  
País:  
D.E.H:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

#### Información del registro

Resumen/asunto: REMITE ACUERDO PLENO 27-09 "MOCIÓN CIUDADANOS PARA LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS DE PLÁSTICOS EN EL MUNICIPIO"  
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Medio Ambiente y Ord. del Territorio. A13002914  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20181010_09030571.pdf	146,82 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-c445024b9508e8eb22162233798abce5			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-c445024b9508e8eb22162233798abce5">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-c445024b9508e8eb22162233798abce5</a>			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

